LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, VIERNES 13 DE JUNIO DE 1834.** **[NO. 3310**

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Para Rio Janeiro.

Saldrá infaliblemente el dia 10 de Junio el famoso bergantin brasilero *Paquete de Santos*, de porte de 00 toneladas, su capitan J. Federico Berisso: tiene ya de su cuenta dos terceras partes de su cargamento y admite lo restante á flete, siempre que los señores cargadores y pasageros (para los que tiene muy escelentes comodidades) se vean con tiempo con los Sres. Amadeo y Caprile ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.

m15 1mc Piedad No. 88,

PARA BARCELONA,
Con escala en el puerto de MALAGA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "FEDERICO," su capitan Chivino; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. Podrá aún admitir de 1500 á 2000 cueros para Barcelona, y pasageros para ámbos puertos; advirtiendo que tiene comodidades las mas espaciosas.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. S. Lezica y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.

a30 No. 88 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER.
To any part of the world.

The very fast sailling, coppered & copper fastened American Brig DANTE, 218 tons burthen, and only 2 years old, Gilbert B. Fish, Master, now lying in the Port of Montevideo.

For particulars apply to

DANIEL GOWLAND Y CA.,
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.

m21tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Cadiz y Genova.
Pasageros solamente.

La superior polacra sarda CONSTANTE, su capitan Ramognino, *lista para dar la vela*, puede tomar algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocúrrase *inmediatamente* á sus consignatarios

AYMES, hermanos,

m28 3p Calle de la Catedral No. 25.

Para Boston.

La fragata americana "*Harriot,*" su capitan J. Stront, forrada y clavada en cobre, tomará flete para dicho puerto á precios equitativos. Ocúrrase á

Zimmermann Frazier y Ca.,

a30 Calle de Belgrano No. 66.

Para Cádiz Bar-
CELONA Y GENOVA.

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin sardo "*Fiametta,*" tiene las dos terceras partes de su carga por lo que saldrá en todo este mes: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

Pedro A. Ploner,

j3tfc Calle de la Plata, No. 46.

AVISO

El capitan y consignatarios de la Barca americana "*Brothers,*" no serán responsables de las deudas que pueda contraer la tripulacion de dicho buque.

j4 6c

Para Amberes,
Con privilegio de hacer escala en Montevideo, siempre que los Sres. cargadores asi lo requieran.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A. 1. Goleta Hamburguesa Carl Heinrich, de 160 toneladas, su capitan Jürgens—tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y será despachada *inmediatamente*— Para flete ó pasage véanse con los Sres. Mohr y Ludovici ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.,

j7 tfc Calle de la Piedad No. 88.

AVISO.

DESEA comprarse una casa que sea de poco valor y edificada á la moderna, se preferira una en la calle de la Florida ó áinmediaciones del hueco de Galarse: quien desee vender alguna ocurra al No. 134 calle del Tucuman, que encontrará conquien tratar.

j12 3p

PARA
Barcelona y Génova.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion, Este buque llegó de Genova en 50 dias de viage: su excelente camara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE & ALSOGARAY
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

m22 tfc

PARA
Málaga y Génova.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias, la muy famosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Giulietta," su capitan Nicolas Dodero: tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviere á flete por dicho término. Las exelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran trasladarse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,

m 22 No. 88 calle de la Piedad

For Antwerp.
The new, A. 1. copper fastened, and fast sailing Belgian Schooner
Brig ANTONIUS,
Burthen 224 tons—Lange Master.

Has apwards of one half of her cargo engaged & will have quick despatch—For terms of freight or passage, having excellent accommodations apply to her consignees Mess. Bunge, Hutz & Co. or to HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

m27tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT—FIRST VESSEL

The tight, and fast sailing *new* A. I. British Brig ANNE—Potts Master.

Has engaged nearly all of her cargo and will be despatched, weather permitting, about the 10th day of June next—For freight of from *Thirty* to *Forty* Tons of Bales, or equivalent in Dry hides—and passage—having very confortable accommodations— apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,

m28tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Hamburg
The fast sailing, first class, coppered & copper fastened Hamburg Brig "JOHANNES," J. M. Riesdieck Master.

Will be here in a few days from Montevideo, & having a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, will have quick despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee Mr. J. J. Klick, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,

m30 No. 88 calle de la Piedad.

Para Amberes.

La nueva A. I. clavada y forrada en cobre y velera galeota belga ANTONIUS, de porte de 224 toneladas, su capitan *Lange*. Tiene ya la mitad de su carga contratada y será despachada con prontitud. Para flete de lo restante ó pasage, véase con sus consignatarios Bunge, Hutz y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,

m28tfc *No. 88 calle de la Piedad.*

Se vende,

UNA criada cocinera y mucama en la Barraca de D. Mariano Fragueiro.

j12 3p

SE ALQUILA,

UNA Casa con esquina, propia por su localidad para una botica ú otro negocio. En la calle de Venezuela No. 68, darán razon.

j12 3p

Se venden.

Dos casas nuevas de azotea en la calle de Montevideo frente al número 20, de la Piedad para el campo una cuadra doblando para el Sud media cuadra. En las mismas darán razon.

j12 3p

Pára Burdeos.

La Barca francesa "Jóven Gabriela," de 218 toneladas, su capitan Dumas, saldrá para dicho destino el 10 de Julio próximo sin falta alguna. Tiene ya parte de su carga y admite flete para el resto, como igualmente pasageros, que en razon de tener camarotes, por el estilo de los paquetes ingleses, les ofrece la mejor comodidad. Ocúrrase para tratar á

Guerin, Seris y Ca.

j4tfs Calle de la Piedad No. 32.

PARA
San Nicolas.

La Balandra "San Francisco," saldrá á principios de la entrante semana; admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107.

j5

For Liverpool
DIRECT.

The fast sailing A. 1. British built Brig MARTIN, 200 tons burthen, John Martin Master is hourly looked for from Montevideo *in ballast*; & having nearly all her cargo engaged & ready to go on board immediately on arrival, will have quick despatch.

For terms of freight of One thousand salted hides with some dry freight & passage having good accommodations, please apply to Mess. Mohr & Ludovici or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,

j6tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

La muy velera de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Americana "MEJICO," de 280 toneladas, su capitan Bucknam, saldrá para dicho destino, á mas tardar, el 20 del corriente mes de Junio. Admite flete y pasageros teniendo para estos últimos las comodidades mas espaciosas.

Para tratar vèanse con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de No.

j7tfc 88 calle de la Piedad.

For Valparaiso.

The very fast sailing first class, coppered and copper fastened American Barque "MEJICO," 280 tons Register, Bucknam Master, will leave this, weather permitting, on the 20h. inst: at latest.—For terms, of freight, or passage having very superior accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers

j7tfc calle de la Piedad No. 88.

For Antwerp,
With privilege of calling at Montevideo, should shippers require it.

The fast sailing coppered & copper fastened A. I. Hamburg Galliot "Carl Heinrich," 160 tons, capt. Jürgens—has two thirds of her cargo already engaged and will be despatched immediately—For freight or passage apply to Mes. Mohr & Ludovici or to

Horne & Alsogaray,
Licensed ship Brokers,

j7tfc 88 Piedad street.

Para Corrientes,

Saldrá á la mayor brevedad para dicho destino la zumaca "*Carmen.*" El que quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene mucha comodidad, puede tratar en la calle de la Florida No. 111.—En la misma casa se venden 8 sacos de carnaza de sueras.

j11 3p

AVISO INTERESANTE.

J. M. CLARK,

TIENE el honor de prevenir al Público que acaba de abrir una Fabrica nueva de Peinetas, calle de Maipú No. 26; a donde se compromete á ejecutar todo lo concerniente al ramo, en el mejor estilo y á la satisfaccion de los que se dignen ocuparle.

Igualmente se componen peinetas usadas, aumentándolas, renovando el modelo, calando las lisas con el dibujo que el interesado diseñe; y dejándolas en todo como nuevas.

Confiado en sus conocimientos prácticos, y las facilidades superiores que su establecimiento le proporciona, el propietario se atreve solicitar el patrocinio del Público.

j11 15p

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se cita á junta á todos los acreedores del concursado Don Juan Manuel Ferreira, para el dia 13 del presente á las once de la mañana en su Salon de Justicia, y bajo la Presidencia del Sr. Cónsul segundo D. Manuel Arrotea.

Buenos Ayres, Junio 9 de 1834.

j11 3p *Castellote.*

MADERAS.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 16, están recibiendo un cargamento bien surtido para esta Plaza—á saber:

Tablas de pino de pulgada.
Tablones de id. de 1½, 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de id. de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maplé.
Tambien hay para vender—
Caoba en trozos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.

Sauces, duelas de barril, baldosas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor a precios muy acomodados. m 15 1mc

Café superior,
RECIEN DESEMBARCADO.

SE hallará por mayor en el almacen del GALLO, 117 calle de la Plata, á precios acomodados. j5 15p

Se vende ó se alquila.

La Barraca situada en las calles de Reconquista y Patagones, con casa, almacenes, y un corralon muy estensivo. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano, No. 193. m31 27*

Alimento económico PARA ANIMALES.

NUEVAMENTE restablecido el trabajo en la Fábrica de destilaciones frente al nuevo Templo Presbiteriano en la calle de las Piedras No. 14; se encontrará otra vez en ella y á un precio muy equitativo un alimento sano y muy nutritivo para caballos, mulas, cerdos, gallinas y toda ave de corral, que ha faltado en el espacio de algunos meses por haberse ocupado el establecimiento de otros trabajos que no lo producian. Los Sres. que en el invierno próximo pasado compraron este artículo conocen perfectamente su utilidad; y el vendedor debe advertir que si los animales por falta de costumbre repugnasen comerlo en dos ó tres dias, no dándoseles otro alimento se familiarizarán con él y sus dueños los observaran en pocos dias gordos, fuertes y de escelente esterioridad.

j7 tfs

Leña de Tronco.

SE desean comprar algunas carretadas en la Fabrica calle de las Piedras No. 14. j7 tfs

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, oú l'on pourra s'addreser á toute heure de la journée.*

Manteca fresca.

SE desea contratar semanalmente como 40 libras en la Confiteria calle de Cangallo No. 45. Allí mismo encontrarán con quien tratar.

j11 3p

ACEITUNAS SUPERIORES.

HAY de venta frescas y del pais, mejores que las de Europa, en la confiteria calle de Cangallo, No. 45.

j11 15p.

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDO avisado á este Departamento el Juez de Paz encargado de la comisaria de Moron, haberse encontrado en el campo nueve bueyes de marcas no conocidas, los cuales se supone pertenecen a alguna de las tropas que trafican al interior, por la diversidad que se observa en las marcas indicadas: se previene á los que se consideren con derecho á hacer reclamos, ocurran con los documentos competentes al precitado Juez de Paz, el cual, justificada que sea la propiedad, procederá a la entrega de los animales referidos.

Las marcas con que son señalados pueden verse en la oficina de este Departamento. j12

OTRO.

SE ha encontrado una Niña como de 4 á 5 años: la persona que se interese por ella ocurra á la casa del Sr. Azcuénaga Plaza de la Victoria No. 23.

j12

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

SE previene al Público que solo hasta el 20 del corriente se admiten solicitudes para la admision en el Colegio de Huérfanas de San Miguel.

j12 8*

Comision de Beneficencia RESTAURADORA.

SE previene a todos los individuos á quienes pueda interesar el presente aviso, que se proroga hasta fines de junio próximo, el término prefijado, para que ocurran á la calle del Buen Orden No. 54, los que se consideren con derecho al beneficio de la subscripcion colectada en favor de los heridos, viudas y huérfanos de los estauradores de las Leyes.

Buenos Ayres, Mayo 22 de 1834.

Pedro Romero.
Joaquin M. Ramiro.

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

AVISO.

LAS obras de V. Pelafox; hermosa edicion, (aunque algo maltratada) en 15 tomos en folio, se venden en cien pesos, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. j 2 tfc

Interesante
A LOS PADRES DE FAMILIA.

En la libreria No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, últimamente han recibido, el Nuevo sistema de Geografia un tomo en 8vo. bien encuadernado, tiene 47 láminas y un compendio de la Astronomia: la Geografia está acompañada con un Atlas, de 8 mapas iluminados: su precio 12 pesos. Artes de Nebrija. Arancel general y Guia de Aduana para el año de 1834. El Ultimo Mohicano historia Americana escrita en ingles por Fennimore Cooper, 4 tomos en pasta, su precio 16 pesos. El No Me Olvides de los años 1827 y 1828 el uno escrito por Mora y el otro por Mendebil; cada uno tiene 13 grabados en acero, su precio 10 pesos. Cuadernitos españoles rayados para el uso de las escuelas de la campaña. Cartillas de Clementi ó introduccion á el arte de tocar el piano forte en que se hallan los elementos de la música, ideas preliminares para la direccion de los dedos &a. &a.; dedicado á la Nacion Española por el autor Muzzio Clementi. Manzanas, peras, duraznos y limones perfectamente grabados en mármol y con los colores delicados perteneciente á las diferentes frutas, un peso cada una.

m20 1mc

Se Vende,

Una Cabra con cria, muy mansa y propia para criar un niño por la abundancia de leche y por estar enseñada. El que guste comprarla puede ocurrir á la calle de la Florida, No. 5. m23 tfs

BUENOS AIRES
TEMPERANCE SOCIETY.

A QUARTERLY meeting of this Society will be held at the chapel of the Rev. Mr. Torrey, No. 30 calle de la Catedral, on Tuesday evening next, 10th inst., at 7 o'clock. The members, and all others desirous of promoting the cause of temperance, are respectfully requested to attend.

By order, &c.

John Johson, Secretary.

Any person wishing to enrol their names as members of the above Society, can do so by applying to either of the following gentlemen; viz.:-

Joseph J. Allen, calle de Potosí.
Henry W. Gilbert, No. 75 Cangallo.
Rev. John Armstrong, No. 27 Cuyo.
Rev. William Torrey, No. 93 Piedras.
Mr. John Whitaker, No. 129, 25 Mayo.
Mr. Hugh White, No. 73 Piedad.
Mr. Samuel Moreton, No. 154 Belgrano
Mr. John Johnson, No. 83 Catedral.

AVISO.

EN la calle de la Esmeralda No. 39, frente la casa del Sr. General Vidal, se ha abierto un almacen de sal, de superior calidad, à precios equitativos, por mayor y menor. j12 3p

Se vende

UNA armazon de tienda de modista en la calle de la Florida No. 37. Tambien es aparente para sasteria ó sombrereria, por su buena localidad. Se puede ocurrir á tratar allí mismo.

j12 3p

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

En circunstancias que la cuestion de *Patronato Eclesiástico* ocupa una parte tan considerable de la atencion pública, y que se siente generalmente la urgencia de retificar las idéas á este respecto, cerrando las puertas á un cisma deplorable, que bien puede ser el resultado del estravío de los espíritus; conviene para la ilustracion del asunto dar la mayor publicidad á las opiniones de los doctos, cuya ortodojia y patriotismo se hallen al abrigo de toda sospecha. Movido por esta consideracion, me tomo la libertad de remitir á V. el adjunto *Panegírico* que acaba de hacer imprimir en esta su autor el Sr. Dr. D. Pedro Ignacio de Castro y Barros, actualmente residente en Montevideo, para que, si lo tuviese á bien, se sirva insertar la interesante nota ó apéndice que trae sobre la enunciada materia. Si V. accede á esta solicitud le quedará muy agradecido su afectísimo

Teofilo.

ECCE IN PACE AMARITUDO MEA AMARISSIMA.

Esta misma sentida queja vierte con igual, y aun mayor razon N. S. M. Iglesia, y su suprema cabeza el Soberano Pontífice de Roma en estos pésimos tiempos de *irreligion, anarquia é impiedad* contra muchos de sus hijos, así eclesiásticos, como seglares, que blasonando de católicos, y hechos por lo mismo sus peores enemigos domésticos, combaten ferozmente por ignorancia, debilidad, ó malicia, especialmente por *ambicion*, la libertad, y absoluta independencia de su soberano régimen espiritual, y ejercicio de su plena jurisdiccion eclesiástica, la cual le es mas interesante, y necesaria, que todos los auxilios de la tierra; y por eso dijo San Dionisio de Alejandria, que el que muriese por defenderla, no sería menos mártir, que el muerto por no turificar á los ídolos. (1) El *Jansenismo*, que con farisaica hipocresía receta en píldoras doradas los mayores errores en la materia, como en Uthrec, y Pistoya, anima sus audaces empresas: pero ellos instauran su feroz combate, y coadyuban á los herejes, é impíos só color de *patronato eclesiástico, de derechos nacionales*, y de ciertas malhadadas *razones de Estado*, que tanto detestaba San Pio V. citado por el ilustrísimo Feijó en su elocuente discurso de la política fina. (2) Estas son semejantes á las que indujeron á Caifas, y Sanedrin judaico á condenar á muerte al mismo J. Cristo, porque no vinieran los romanos y les quitaran su territorio y nacion, cuyo fracaso trageron sobre sí en castigo de aquel mismo delito. *Venient romani*, decian muy temerosos, cuando no habia motivo alguno racional para temer, *et tollent nostrum locum, et gentem*. (3)

El Patronato eclesiástico de *presentacion* es un *derecho espiritual* á diferencia del de *proteccion* que es un *deber*; y por consiguiente es exótico á la soberania temporal, y un privilegio concedido por la Iglesia á Reyes, y vasallos á mérito de *fundos, edificios ó dotes*. Esto del *español*, que se pretende heredar en América, lo confiesa á voz en cuello el sábio Consejo de Castilla en su erúdito dictámen dado en el año de 1800 al Rey Carlos IV, sobre no convenir la impresion en lengua vulgar de las perniciosas obras del portugues *Pereira*, y del napolitano *Cestari*, que con depravado intento la pretendia el jansenista ministro Luis Urquijo en la vacante del Señor Pio VI. Sin embargo, él es un pretesto tan especioso, que dándole por el mas criminal abuso un ensanche ilimitado; aniquilan toda la autoridad de los Prelados eclesiásticos: secularizan á la misma Iglesia de Cristo: y transforman á los Príncipes Patronos en otros tantos Henriques Octavos, y sus sucesores los Reyes de Inglaterra, avocando á su conocimiento todos los juicios propios de ella. En la práctica imitan á cierto eclesiástico rudísimo ordenado en uno de nuestros obispados por una sorpresa hecha al Prelado, que habiendo elegido por padrino secular para su primera misa á un Gobernador literato de Provincia, invitado por este á bendecir la mesa, le contestó muy ufano: *no señor; á V. S. le toca por el patronato.*

Así hemos visto en nuestro tiempo á un Gobernador de Provincia, que á titulo de *Patrono eclesiástico*, siendo en realidad muy *lego*, fascinado de soeces adulaciones; conoció y decidió inconsulto el Prelado, y contra el dictámen del Cabildo, que un cura Rector hecho Archipreste de una Catedral, no debia ya hacer el *aspersorio* por sí, ni por su coadjutor, no obstante que la *Regla consueta* le imponia aquel deber como á Párroco, cuya investidura retenia: proscribió sin audiencia alguna el mandato del Ordinario, para que dicho Párroco doctrinase su grey en otra iglesia que le designó por ocupacion de la Parroquia; y espidió un tonante decreto para que se sometiesen á su juicio, y visita todos los intereses de conventos monasterios, y demas casas religiosas las mas privilegiadas, sin que para ello obstasen *Bulas pontificias, ni leyes de Concilios aún generales, las cuales queria, y era su voluntad, que por aquella vez quedasen suspensas y sin efecto alguno*. Por fortuna el Prelado impidió su egecucion, impugnándolo con fortaleza evangélica, y concluyendo su contesto con San Ambrosio en caso semejante: de que *él no cedia, ni resistia*.

(1) Epis. ad Novat.
(2) Theat. crit. tom 1.
(3) Joan. cap. 11.

Estos hechos y millares que pueden citarse, acreditan con evidencia el juicio de Mr. D. Prad, cuyo testimonio es abonado, de que el patronato eclesiástico es el mayor mal que ha padecido la iglesia de Dios. En efecto: aunque concedido por los Soberanos Pontífices con justas causas, y los mas rectos fines, el resultado ha sido fatal; pues por él, se han creido los patronos *Legados á latere* de la Silla Apostólica con plena jurisdiccion ecclesiástica, y autorizados para resistirla segun su capricho, á la vez impio, como ha sucedido con los privilegios, y singulares preeminencias otorgadas á los Patriarcas de Constantinopla, á las que con esta prevision se denegó vigorosamente San Leon Magno. (1) Tambien *Legisladores* para sujetar á las Justicias legas las causas encargadas por derecho canónico á los obispos, como la vista de testamentos que tanto recomienda sobre las mandas piadosas el S. Concilio de Trento. (2) Y por fin Jueces árbitros para decidir cuales causas corresponden á la Santa Sede; cuales á los ordinarios; y cuales á ellos mismos, aun en contradiccion de lo declarado, y dispuesto por aquella, y por el mismo derecho canónico. De aquí es, que los eclesiásticos aspirantes, aún por trámites hábiles, se ven precisados á nordestear en la materia para hacerse lugar, especialmente cuando los Ministros no imitan á Severino Boecio de Italia, á Tomas Moro en Inglaterra, ni á Polinác en Francia; sino á Kauniz de Al mania, á Tanuci de Nápoles, y á Urquijo de España.

En cuya virtud nuestra gloriosa revolucion que ha libertado á nuestra *Patria América* del yugo español, debe igualmente libertar á nuestra *Iglesia Americana* del dogal del patronato eclesiástico, y demas cadenas con que aquel la tenia unciada, pues la misma razon hay para ambas; pero salvo siempre el beneplácito de la Santa Sede. Esta, al menos por ahora, ha declarado ya por Breve del Sr. Leon XII dirigido al Illmo. Sr. Laso, Obispo de Quito, y por otras vias, que los nuevos Gobiernos americanos, aun constituidos, como el de *Colombia*; no tienen el patronato eclesiástico, que por un privilegio personal se concedió á los reyes de España. Por consecuencia mucho menos le deben tener los inconstituidos, y desunidos en fracciones semiprovinciales, ó departamentarias, como el Argentino. En este concepto, el mismo Sr. Leon XII, dijo con repeticion al Illmo. Sr. Cienfuegos, que los tales gobiernos no debian, ni podian hacerle presentaciones para Obispos, sino peticiones.

Ahora para desvanecer los supuestos *derechos nacionales, antes regalias y razones de Estado*, q' tanto se hacen valer para deslumbrar á los incautos; continuemos el raciocinio sobre este importantísimo asunto, pero con todo el laconismo que exige la naturaleza de una simple nota.

Algunos Santos Padres, Sumos Pontífices, y sabios teólogos sostuvieron en los siglos pasados, que sola la potestad de la Iglesia Católica, fundada inmediatamente por Jesu-Cristo como la obra gefe de sus manos, era *Soberana*: por cuanto abraza en su seno á todas las naciones católicas, y su primordial objeto es la salvacion eterna de los hombres, á cuyo fin deben subordinarse, y ser subalternas todas las cosas de este mundo, como *medios* y por consiguiente entre estas la *potestad temporal* de las naciones. Al efecto, nos acuerdan que la *potestad* de la Iglesia mira directamente al *alma*, y la de la *patria* al *cuerpo*, el cual debe subordinarse á aquella como un humilde famulo á su señora; é igualmente que la 1.ª esta cifrada en el *sol*, y la 2.ª en la *luna*, quien recibe toda su luz de la plenitud de aquel. Sin embargo al presente es ya comun sentir, á que no contradice ni el impio periodista *Centinela*, de que *ambas* son *soberanas, absolutas, independientes*, y en sí plenamente suficientes con respecto á sus peculiares objetos, cuales son, para la *eclesiástica* la salud *espiritual y eterna* de los hombres; y para la *civil* la salud *temporal* de los mismos.

Esto supuesto, se sigue lo 1.º: que así como la potestad *civil* no seria *soberana*, sino subalterna á la *eclesiastica*, si prescindiendo de *concordatos*, y amigables convenios, esta por su naturaleza tuviera el *derecho* de presentar á aquella las personas ó individuos que han de investir las magistraturas, ó empleos políticos del Estado ó nacion: tampoco la *eclesiástica* seria *soberana* si la *civil* tuviera por naturaleza el *derecho de patronato*, ó de presentarle las personas, ó sujetos que han de investir las prelacias, y oficios, ó beneficios de la Iglesia. La eleccion de las personas es un elemento substencial para el desempeño cumplido de ambas potestades, como sucede en el contrato matrimonial, y por eso el error de *persona* es el primero, y principal de todos sus impedimentos dirimentes. A mas de esto, si la eleccion que es necesaria para las prelacias fuera propia de los Soberanos temporales, la Iglesia de Dios habria quedado á merced de los Nerones, Dioclecianos, Julianos y otros semejantes, aun entre los titulados cristianos, pues la historia nos acredita, que para un *Constantino*, un *Theodosio* y un *Carlo Magno*, que la han respetado, hai miles, que la han insultado; y no satisfechos con su *espada, cetro y corona*, han ambicionado al *báculo, el incensario, y la tiara*.

(1) Buth. 11 de Ab. vid. S. Leon.
(2) Re. Ced. 20 de Nov. an. 1801.

Se sigue lo 2.º: que así como, cuando la potestad soberana *temporal* nombra para las magistraturas civiles, ó políticas á personas que por su condicion, ó circunstancias, son perjudiciales al bien *espiritual* de los *cristianos*, no le queda á la *eclesiastica* otro recurso, que el de una respetuosa representacion, y si se quiere, humilde súplica y negada esta, la tolerancia, y recurso á Dios: con mayor razon debe decirse esto mismo, cuando la potestad soberana *eclesiástica* nombra para las prelacias á personas que por su condicion y circunstancias, son perjudiciales al bien *temporal de los ciudadanos*. Estas potestades son los dos exes, en que estriba toda la felicidad del género humano, como decia San Gelacio Papa al Emperador Anastasio, (1) y por lo tanto deben respetar con eminente zelo sus peculiares límites, y exigir el correspondiente juramento de dar al Cesar lo que es del *Cesar*, y á Dios lo que es de *Dios* para precaverse de un recíproco perjuicio: pero con la preferencia que demandan su respectivo orígen, naturaleza, objetos, y fines; pues en algun extraordinario caso de conflicto siempre debe tenerse presente el dicho de Cristo, de que mas vale el alma que todo el mundo, (2) es decir, que mas necesario es ser católico *cristiano*, que *ciudadano*; y el del Apostol San Pedro al Congreso judaico, de que antes es obedecer á Dios, que á los hombres. (3)

Se sigue lo tercero y último: que así como no seria racional, ni prudente que el Gefe Supremo de la Iglesia en el caso sobredicho se llamase á *incomunicado* con las naciones católicas, cuyo cuidado le ha encomendado el mismo J. Cristo; y prorrumpiese inconsiderado en amenazas, y otros pueriles desahogos, la cual conducta jamas se ha visto en los Soberanos Pontífices aun entre los mayores azares q' les han causado los Príncipes, antes bien paternales pesares; con razon mas poderosa es irracional, imprudente y tambien impío, y temerario que los Gefes Supremos de las naciones, especialmente católicas, se llamen á *incomunicados*, y conminen á la Santa Sede con su *separacion religiosa*, e *inobediencia*, y otras necias bravatas de este jaez, como lo han hecho muchos. Nunca hai, decia, el Fenix del Africa San Agustin, ni puede haber una necesidad ó causa tan imperiosa, que legalice la prescindencia, ó separacion de aquel centro de la católica unidad, donde siempre se halla la doctrina de la verdad, (4) y por esto declaró el Santo Concilio de Constanza, que su obediencia es necesaria para la vida eterna. (5) El cisma puramente material, y filosófico que ha inventado Mr. D. Prad es un bostezo infernal para descatolizar al mundo, y como tal debe mirarlo con horror todo hijo verdadero de la Iglesia.

Los Príncipes, ó Gobiernos, que así se comportan, son semejantes á cierto Andaluz católico muy pobre y cargado de familia, de quien se cuenta, que atosigado de su pobreza, escribió una carta á la *Santisima Trinidad*, esponiéndole su religion, familia, y necesidad, y pidiéndole que lo socorriese, porque de lo contrario se *pasaria* á otra religion. Si no me socorres, y pronto, me *paso* le decia con repeticion. Reñido de la muger por tamaña sandéz, le contestaba disgustado: *callate atolondrada*; *es preciso hablarle claro, pues porque uno se calla, no dá.* Esta chistosa anécdota, cierta, ó al menos verosimil atento el carácter andaluz, retrata la necia conducta de algunos Gobiernos católicos, que pretenden tener á la iglesia á su caprichosa merced, de modo que á penas les niega alguna gracia, ó les desagrada alguna disposicion suya, luego le amenazan como el andaluz, diciéndole, *me paso, haré lo que Henrique VIII de Inglaterra, no obedeceré*, que es lo mismo que decir, *dejaré de ser católico*, y me iré al infierno.

(1) Epist. 8. ap. Labbé.
(2) Math. cap. 16
(3) Act. ap. cap. V.
(4) Lib. 2. cont. ep. Parm. c. 2.
(5) Conc, Const. cont. Wiclef.

Saetas previstas hieren menos, y se reciben con ánimo mas sereno. Aunque la Silla Apostólica ha favorecido á nuestra independiente América con maternal generosidad, y filantropía heróica, es de temer, que no otorgue á sus nuevos Gobiernos, ni reconozca en ellos, el privilegio del *patronato eclesiástico*, que concedió á las personas de los Reyes de España, como lo espresa una ley de Indias, y lo ha declarado así en su conformidad la Soberanía de Caracas, y un Gobernante Argentino del mejor crédito, é ilustracion. No será estraña esta justa represalia en vista de las tropelías hechas á las *reservas apostólicas*, y señaladamente al privilegio del *fuero eclesiástico*, del cual en su posicion arbitraria, é impolítica, de emanar solo de la voluntad de los soberanos temporales, se ha despojado bruscamente á ambos cleros en algunas provincias, no obstante que el Santo Concilio de Trento lo declara establecido por ordenacion de Dios, y canónicas sanciones en la Sess. 25 de ref. cap. 20. Si el privilegio del *patronato eclesiástico*, se encomia como una piedra preciosa engastada en la corona de los *Príncipes*: tambien el privilegio del *fuero eclesiástico* personal, y real se recomienda como un singular resguardo, y ornato muy necesario al debido respeto, y decoro de la dignidad de los *Sacerdotes*. En cuya consideracion el ínclito Santo Tomas Vequet, antes Chanciller, y amigo íntimo de Henrique II Rey de Inglaterra, y despues por empeño de este Arzobispo Primado de Cantorveri; le consagró en el siglo XII con su sangre, y con la gloria del *martirio*, cuando se le denegó con heroismo á subscribirle los seis siguientes artículos. "1.º Que no se pudiese "apelar á la Silla Apostólica sin licen- "cia del Rey. 2.º Que ningun Arzo- "bispo, ni Obispo pudiese salir del Rei- "no, aunque fuese llamado del Papa, "sin licencia del Rey. 3.º Que nin- "gun Obispo pudiese excomulgar á "ningun criado, ni Ministro del Rey, "sin haberlo primero consultado con él. "4.º Que no pudiese el Obispo castigar "á ningun perjuro, y fementido. 5.º "*Que la justicia seglar del Rey conocie- "se las causas de los clérigos, y los cas- "tigase, si mereciesen castigo.* 6.º "Que el Rey, y los legos tratasen, y "juzgasen las causas decimales, y "eclesiásticas." (1)

Por fin: la mejor *razon de Estado*, y el mejor resorte para consultar á los *derechos*, y prosperidad de las naciones, es respetar la autoridad de Dios en la de su Iglesia, y no desairar sus providencias. Si: porque no es de esperar q' se dé al *Cesar* lo que le corresponde, cuando el mismo *Cesar* no dá al mismo *Dios*, lo que se le debe. La historia nos subministra centenares de ejemplos aun en naciones constituidas, y firmes, que por castigo de tales crímenes, se han derrocado hasta sus cimientos. Basten por todos; las catástrofes de los *Exharcos* griegos en Rabena, de los *Longobardos* en Italia, y de los *Godos* en España, que para escarmiento nos acuerda el siglo 8. de la Iglesia. El *Ensayo sobre la Primacía del Papa* obra digna del oro, y del cedro, que por una misericordiosa providencia del Altísimo se ha escrito en nuestra América por uno de sus mejores hijos el señor Dr. Moreno, Dignidad de la Iglesia Metropolitana de Lima, digno de ser sucesor de Santo Toribio Mogrobejo; y acaba de reimprimirse en la capital Argentina: es una singular *Anchorata* ó ancla, que fija la idea y la creencia en la verdadera fé, para que no sea llevada de cualquier ráfaga de viento de contraria doctrina, que es la herejía, y tambien un singular *Pannario* ó depósito de antídotos contra los errores en la materia, como lo fueron las del gran padre San Epifanio contra las 20 herejías anteriores á Cristo y contra las 80 que desde Cristo hasta su tiempo eructó el abismo; y por lo mismo es igualmente un seguro derrotero, que conducirá con acierto hasta su término en tan escabroso camino á los Gobiernos, y ciudadanos que se propongan seguirlo.

Sr. Editor de la G. M.

Sírvase Vd. insertar en su diario las siguientes líneas—

Apesar de haber desvanecido *un oficial* de Patricios en el *Censor Argentino* la equivocada intencion que se ha querido dar por *un testigo de vista*, y por él mismo autor de aquel diario á un suceso que es tan público como inculpables sus autores; estando á mi cargo la música del Regimiento de Patricios me es imposible dejar de cumplir un deber de justicia protestando que los músicos del Regimiento cuando fueron el 26 de Mayo en casa de las Sras. de Moreno ignoraban hubiesen tenido la desgracia de perder al jóven D. Estevan Badlam, en consecuencia del escandalozo atentado de la noche del 29 de Abril.

Ellos indistintamente se dirigian aquellos dias á las casas distinguidas por su patriotismo con el objeto de felicitar, pero de ningun modo con él de insultar á una familia tan respetable.

(1) Ribad. Flos SS. dia 29 de Dic.

El público se convencerá que el suceso que se refiere no ha sido mas que una fatal casualidad á la que se ha querido dar un carácter maligno culpando con ligereza á los que no han tenido en él la menor parte y en consecuencia les devolverá la buena reputacion que la calumnia les ha usurpado—

El Director de la Música.

DOCUMENTOS OFICIALES.

REPUBLICA BOLIVIANA.

Ministerio de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

Palacio de Gobierno en la Paz, á 10 de Marzo de 1834—25.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Ayres.

El infrascripto. Ministro Encargado de la Secretaria general del Gefe Supremo de la República, tiene la honra de participar al Sr. Ministro, á quien se dirije, en contestacion á la nota de 27 de Diciembre próximo pasado, que con fecha 6 del corriente se ha determinado el establecimiento de un correo desde la ciudad de Potosí hasta la de Salta, debiendo salir de la primera el 12 de cada mes, y previniendose al Administrador de Potosí forme cargo al de Salta desde la Quiaca hasta ese punto, del importe del leguaje, gratificacion de conductor y postillon para la ida y regreso.

No habiendo proporcion en la Quiaca para construir una estafeta, ni persona capaz de ser autorizada para correr con el cambio de las balijas, sin esponerlas á una inseguridad desfavorable á ambos paises, al Sr. Ministro será muy satisfactorio ver restablecido el correo al estado que tenia antes de su interrupcion, pues que el Gobierno Boliviano desea eficazmente conservar y estrechar sus relaciones con un pueblo vecino en bien y utilidad reciproca.

El infrascripto ruega al Sr. Ministro, expida las órdenes convenientes para que se cumpla todo lo relativo al establecimiento y seguridad del correo, y quiera aceptar las protestas de su distinguida estimacion y profundo respeto con que es su afectísimo seguro Servidor.

Jose Maria de Lara.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 13 DE 1834.

El Sr. Editor del *Monitor* se halla empeñado en hacernos aparecer en contradiccion con nosotros mismos en lo que hemos dicho acerca del juicio promovido por el Sr. Ministro de Gobierno ante la H. S. de RR. Pero faltando á la *buena fé* que le es característica, ha truncado para esto, nuestros conceptos.

Hemos dicho, y lo repetimos, que el Sr. Ministro pudo haberse vindicado ante el tribunal de imprenta, confundiendo con las pruebas á su acusador; y que si lo hubiera hecho asi, era innecesario el recurso á la H. S. Pero desde que no obró de este modo, y deseaba justificarse, no le quedaba otro arbitrio que el que ha adoptado. El juri de imprenta solo era competente para juzgar al Sr. Alzaga, por abuso del derecho de censura y denuncia. Habiendolo absuelto, incumbia al Sr. Ministro cambiar de posicion con él, presentándose ante el unico tribunal que puede juzgar á un funcionario de su clase.

Este juicio que ha provocado, hemos dicho que no puede llevarse *al cabo*—pero sí, á cierto punto, de donde no pueden avanzarse los procedimientos. Mas, hemos agregado, que el resultado será tan completo y satisfactorio, como si pudiese pronunciar sentencia definitiva la Sala.

Véase ahora si hay algo de *equivoco* en esto, ó si no hay sobrado motivo para ratificar la calificacion de FALSO al dicho del que lo afirma.

Insertamos á continuacion el proyecto presentado por el Sr. Wright, miembro disentiente de la Comision Especial encargada de dictaminar sobre la peticion del Sr. Ministro de Gobierno. El informe con que lo acompaña, por ser muy largo y haber llegado tarde á nuestras manos, no ha podido tener lugar en este número. Nos hacemos un deber en publicarlo mañana—

Proyecto de decreto.

Art. 1.° En el dia, y á la hora que se señalará al final de este decreto, se presentará á la Sala de RR., reunida en sesion, el Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Manuel José Garcia, y el Sr. General D. Felix Alzaga, ocupando el primero su asiento, y el segundo el local destinado para estos casos, en la barra, frente al asiento del Sr. Presidente.

2. El Sr. D. Felix Alzaga, declarará desde allí, los hechos en que se fundan, las indicaciones de un aviso, ó admonicion, inserta en los diarios de esta ciudad, y de que se ha confesado autor, entregando en el acto los documentos comprobantes de aquellos, al secretario de la H. Sala.

3. Oida que sea esta declaraaion por el Sr. Ministro, podrá contestarla desde luego, ó reservarse hacerlo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, en una memoria, que los documentos que debiese añadir, entregará igulmente al secretario de la Representacion.

4. En la misma sesion, procederá la Sala á nombrar una comision compuesta de nueve RR., á la que pasará el secretario los documentos, y demas antecedentes de que hablan los dos artículos anteriores.

5. Esta comision, en las cuarenta y ocho horas siguientes, presentará á la Sala el proyecto, ó proyectos, cuya adopcion estimare oportuna en este caso: los que serán repartidos á los Diputados desde luego que la comision los presente al Sr. Presidente de la Sala: y ésta será citada inmediatamente.

6. Se señala.......á las....

7. Comuníquese esta resolucion al P. E., para que por su conducto se trasmita al Sr. Ministro de Gobierno, y al Sr. General D. Felix Alzaga.

Agustin F. Wright.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 4.

De San Vicente ha conducido D. Manuel Martinez 70 cabezas, compradas por el mismo—34 á D. Placido Obligado, 36 á D. Pedro P. Udarquiola.—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Marcelino Palavecino 55 cabezas, compradas por D. Pascual Chauri—53 á D. Juan Luciano Miguens, 1 á D. Genaro Martinez, 1 á Da. Tomasa Miguens.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Florentino Cardoso 71 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—3 á D. Felipe Hornos, 2 á D. José Ferrari, 41 á D. Mateo Martinez, 25 á D. Tiburcio de la O.—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Luciano Colares 83 cabezas, compradas por Don Manuel Colares—á D. Ambrosio Soler.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido Don Felix Morales 18 cabezas, compradas por el mismo—á Don Inocencio Piñ ro.—Para abasto

De Dolores ha conducido D. Gregorio Rabero 422 cabezas, compradas por Don Ildefonso Ramos—413 á D. Francisco Ramos, 4 á D. José Acosta, 2 á D. Remigio Ballejos, 3 del conductor.—Para abasto.

Dia 5.

De la Ensenada ha conducido D. Gregorio Torres 90 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao—á D. Felipe Machado.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Domingo Barrios 136 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz Valiente—11 á Da. Beatriz Figueroa, 10 á D. Mariano Benites, 3 á D. José Maria Godoy, 31 á D. Gregorio Palma, 5 á D. Santiago Rojas, 76 á Doña Rosalia Alvarez.—Para saladero.

De la Ensenada ha conducido Don Domingo Barrios 5 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz Valiente—á D. José Maria Gomez.—Parr saladero.

De Dolores ha conducido D. José Liendro 108 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—52 á D. Manuel Riso, 56 á D. Fermin Ferreira.—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Caiano Bustamante 53 cabezas, compradas por el mismo—á D. José Rebolé.—Para abasto.

Dia 6.

De la Magdalena ha conducido D. José Antonio Caminos 51 cabezas, compradas por el mismo—á D. Miguel Cajaravilla—para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. José Maria Buriñgo 110 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—61 á D. Julian Berlin, 13 á D. Santiago Salomon, 1 á D. Juan Salas, 15 á D. Faustino Arce, 6 á D. Antonio Flores, 1 á D. Simon Llanos, 10 á D. Miguel Molina—para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Francisco Llanos 75 cabezas, compradas por D. José Ormo—9 á D. Tomas Aguiar, 63 á D. Santos Calvento, 3 á D. Gervacio Lopez—para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Damian Diaz 284 cabezas, compradas por D. Juan Fernandez—72 á D. Gregorio Ballejos, 68 á D. Manuel Sotelo, 10 á D. Antonio Pintos, 4 á D. José Antonio Gomez, 28 á D. Anastacio Correa, 20 á D. Nicolas Medina, 8 á Da. Maria Torres, 73 á D. Juan Santos Mendoza, 1 á D. Manuel Rico para saladero.

De la Magdalena ha conducido D. Francisco Alvarez 28 cabezas compradas por D. Francisco Losano á D. Inocencio Gomez—para abasto.

—

Tablada del Norte.

—

Dia 9.

Del Fortin de Areco y Lujan ha conducido don Ignacio Campo 36 cabezas, compradas por don Pedro Cano—16 á don Marcelo Lamela, 1 á don Julian Taborda, 6 á don Lucas Melo, 7 á don Manuel Diaz, 5 á don Remigio Rodriguez, 1 á don Henrique Cano.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido don José Domingo Juarez 91 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao—6 á don Santiago Lugones, 7 á don Sandalio Ullua, 17 á don Santiago Ullua, 5 á don Juan Maldonado, 1 á don Florentino Herrera, 12 á Da. Eusebia Herrera, 2 á don José Avila, 2 á Da. Evarista Grigera, 34 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Miguel Fonseca.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducido don Francisco Alvarez 12 cabezas, compradas por el introductor—8 á don Jacinto Martinez, 2 á Da. Francisca Saavedra, 2 del introductor.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido don Juan Pedro Quinteros 217 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—151 á don José Duarte Cidra, 47 á don Celestino Funes, 1 á don Juan José Viamonte, 2 á don Francisco Xavier Acevedo, 4 á Da. Luisa Dominguez, 1 á don Martin Jauregui, 1 á don Juan José Morales, 4 á don Lucas Sanchez, 3 á don Agustin Beron.—Para el abasto.

Del Pilar ha conducido don Pedro Auli 4 cabezas, compradas por el introductor—á Da Petrona Auli y Beliera.—Para el abasto.

FRUTOS DE CAMPANA INTRODUCIDOS.

Mercado del Sud.

—

Dia 11.

Cueros vacunos...	681
Id. de potro...	7
Id. de carnero (docenas)...	44
Id. de venado...	753
Id. de nutria (docenas)...	169
Grasa, (arrobas)...	41
Sebo, (arrobas)...	291
Clin, (arroba)...	94
Astas...	2180

—

Mercado del Oeste.

—

Dia 11.

Cueros vacunos...	97
Id. de carnero,...	216
Grasa, (arrobas)...	80
Sebo, (arrobas)...	40
Lana, (arrobas)...	30
Clin, (arroba)...	1
Maiz (fanegas)...	102
Cebada, (fanegas)...	115

TRIGO VENDIDO.

En el Mercado del Oeste.

—

Dia 12.

80 fanegas	...	á...	$32
20 Idem	...	á...	26
6 Idem	...	á...	24

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

—

D. José Delfin, del Paraná
Jose M. Migniles, de id.
Timoteo B. Wood y 9 individuos de la Compañia del Circo Olímpico de Montevideo
Cayetano Pereyeso, de Carmelo
Bernardino Basan, de id.
José M. Ferreira, de Santa Fe
Francisco Almiron, de Viboras
Leoncio Martinez, del Paraná
Juan Darroujain, del Rosario
L. Bart, de Salta
Jose Benito Pereira, del Rosario.

—

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 11.

—

D. Andres Ortiz, á Montevideo
Henrique Luco, á id.
Juan Borges, á la Banda Oriental
José Raunard, su esposa y dos hijos, á Francia
Placido Machado, á la Banda Oriental
Bonocio Baster, á Barcelona.

—

Dia 12.

D. Domingo Zevallos, á Montevideo
Benito Calzada, á id.
Bartolo Corte, su esposa y una hija, á la Banda Oriental
Jose Arnot, á id.
José Wilson, á id.
Gavino Gamboa, con tropa de carretas y 16 peones, despachada por D. Juan B. Moron, á Mendoza
Andres Muso, á la Bajada.
Nicolas Zeelí peon, á id.
Semigio Blanco, id. á id.
Bonacio Baster, á Barselona.
Francisco Amigo, al Rosario.

ENTRADA TERRESTRE.

La arria de D. Tomas Sarmiento, con procedencia de San Juan, conduce 15 cargas cueros, 41 id frutas y 5 id. aguardiente—110 mulas y 11 sirvientes.

—

Una arria de mulas de D. Angel Sarmiento, de San Juan—á D. Pedro Garcia Diaz, 8 cargas pasa de uva moscatel con 80 arrobas.

Una tropa de carretas de D. Carlos Gonzalez, de Córdoba—á Dorr Reinck y Lees, 4 fardos lana de carnero.

—

Otra id. de D. Cipriano Arguello, de Córdoba—á Dorr Reinck y Lees, 95 fardos lana de carnero con 1425 arrobas.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de 11 carretas de D. Maximo Molina, con destino a Córdoba, y despachada por sus consignatarios Molina, Caravia y Ca., con 150 animales—cargamento—efectos de últramar, loza, yerba, ferreteria y aceite.

MARITIMA

SALIDAS.

—

Goleta paquete "Aguila Segunda," para Montevideo en lastre.

Goleta paquete "Minerva," para idem, despachada por su consignatario D. Carlos Galcano—cargadores—Dickson y Ca., 3 cajones con 120 piezas coletas—Plowes, Atkinson y Ca., 8 bultos con 155 piezas lonas crudas—Juan Harrat è hijos, 2 bultos con 33 piezas barraganes escoceses con 2010 yardas, 3 cajones con 30 piezas paños con 946½ yardas y 2 fardos con 12 id id. con 715 id.—José de Olaverri, 3 fardos y un lio con 62 frezadas, 125 ponchos, 38 jergas, 19 recados y 24 sabre puestos de suela.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Boston.—Saldrá el 15 á las 2, el bargantin americano "Rolla."

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 12.

a D. Critsobal Brest, Maypú 12.

4 cajones tafiletes, un id. pañuelos de algodon y chales, un id. id. de lana, un id. con carabanas de oro, un baul cintas de lana y borlas para morrion, un id. imperiales para morriones, viseras, chapas para id., carrilleras, chapas para id. de oficiales, carrilleras y suceras, un id. ganchas de cubo, penachos, tambor y cartucheras, un id. felpa de algodon y juegos de baules, un cajon espejos, un id. botones para chalecos, id. para cinturones, un id. armonicas, tacos de villar, botones de nacar con aro, un id. cuentas de perlas de vidrio, un id. perlas falsas, mariposas, armonicas, cubiertos de palo, tiradores de seda, un id. batidores, carabanas con piedras ordinarias, botones de nacar para camisa, boquillas para bolsillas, cuentas de perlas doradas y chalecos, un id. collares de vidrio, carabanas, un id. juegos de bolas de villar, tiradores, targetas para visitas, estuches para tijeras, 100 damajuanas ginebra, 39 barriles vinagre, 4 cajones espejos, 150 juegos de baules, 19 fardos papel de imprenta.

a D. Antonio Tartier.

1 cajon felpa y tafiletes para sombreros.

a Guerin, Seris y Ca., Piedad 32.

1 cajon marroquines, 1 id. balanzas para pesar oro, 1 id. medias de algodon y medias medias, 2 id. pañuelos de cambrai de yerbas, 1 id. cintas para cinturones, 2 id. flores artificiales, 1 id. galoncillo, 2 id. cintas de tafetan, 2 id. paraguas, 1 id. esclavinas de tül, mantillas, pañuelos de 8 cuartas y velos, 1 id. pañuelos de merino de 8 cuartas bordados de seda, 5 medias pipas vino de Burdeos, 8 cajones drogas medicinales.

a Bertram, DeLisle y ., Univers. 100.

5 cajones listones núm. 15, 20 y 40, 3 id cintas de tafetan con picos núm. 2 3 4 y 6.

á Soriano, Dominguez y Ca., Maypú 50.

100 cajones fideos, 13 pipas vino tinto, 9 bolsas castañas.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.

20 pipas vino tinto, 1 media id. aceite.

a Lezica y hermanos, Reconquista 139.

19 pipas vino tinto, 9 surrones valdozas, 1 media pipa vino, 54 botijuelas aceite.

a D. Casimiro Cochard, Florida 45,

2 cajones espejos, 1 id pañuelos de raso surtidos, 2 bocois botellas tinta.

á Belon y Basagel, Victoria 65.

1 cajon capas de paño para señoras, 2 baules zapatos de marroquin, 1 cajon merinos, 2 id. bombas de floreros, 1 id. botones para camisas, carabanas, hevillas para cinturon, 1 id. velos, pañuelos de tul y esclavinas, 1 id. medias de seda, pañuelos para corbatas, fulares, tela de seda para chaleco, pañuelos de algodon estampados de 8 cuartas, id. granadinos de 6 cuartas y terciopelo, 1 id. canotillos y chales de casimir, pañuelos del Tibè, guantes de seda y rasos, 1 id. cuerdas para guitarra y bordonas, 1 id. fiambres,

a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.

47 cuñetes clavos.

a Aymes y hermanos, Catedral 25.

42 cajones vidrios.

a Blanc y Constantin, Paz 11.

2 cajones espejos, 1 id. peinetas de carey para velos, chamberguillas, elasticos y fleco de lana, 1 id. anteojos, tijeras y carteras, 1 id. papel para salas y laminas, 1 id. abanicos, 1 id. vestidos de tul, crespon, gro de Nápoles y diversos adornos para señoras.

a D. Hilario Poucel, Chacabuco 13.

1 cajon felpa negra y chamberguillas id., 1 id. seda desflocada, guantes para señora surtidos, 1 id. rosas bombas, 1 id. flores artificiales, 3 cajones espejos, 1 cajon florentinas, 2 fardos paños, 1 id. botones de nacar, guarniciones de cintas da raso labrado, peinetas de carey y carabanas surtidas, 1 id. tubos para quinques, 1 id. cintas de cordon, 1 id. agujas, 1 id. naipes, 1 id. carabanas, 1 id. peinetas caladas de 28 á 34 pulgadas, pañuelos de seda para manos, y de rebozo colchados, 1 id. pomadas.

á Salisbury, Davis y Ca. Perú 106.

6 bocois cristales.

a Brownell, Stegman y Ca. Belg. 47.

2 boco alcayatas.

á D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 14.

2 bocois cucharas, 1 cajon achas, 6 cuñetes clavos de herradura, 2 id. estoperoles, 10 docenas palas, 1 bocoi hilo de zapatero

á Juan Best y hermanos, Plata 66.

1 bocoi tijeras, 1 id. id. patrasqu ilara, 1 id. cuchillos de punta de 6 á 7 pulgadas, 1 fardo liencillos

á Plowes, Atkinson y Ca, Florida 79.

11 cajones coletas mesclas, 2 id. irlandas, 1 id. alemanescos.

AVISOS NUEVOS.

For Liverpool

DIRECT.

The well Known, British Built, fist class Brig Sarah Birkett,

Andrew Cook, Master,

Having one half of her cargo engaged ready to go on board, will be quickly dispatched.

For freight or passage (having superior accommodation) apply to the master at Mc' Gaw's Hotel or to the consignees

Parlane, Macalister & Co.,
j13tfc 62 calle de la Plata.

AVISO JUDICIAL.

En las tardes de los dias 11, 12, y 13 del corriente mes, bajo las Galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de la casa de D. Juan Alagon, sita en la calle de la Independencia número 96, cuyo terreno se compone de 14 varas de frente Norte y setenta de fondo, tazada en 24117 pesos 7 y medio reales, siendo este remate de órden del Sr. Juez Dr. D. Roque Saen Peña. La persona que quiera imponerse de sus tasaciones ocurra á la oficina del que suscribe.

Buenos Ayres, Junio 6 de 1834.
3* MOGROVEJO.

Para Paisandú.

Dará la vela la goleta *Amable Luisa*, en toda la semana entrante. Para cargar ó ir de pasage ocurran a la calle de Chile No. 147. j13 3p

SE VENDE MUY BARATO,

Un Carro de cola con toda su montura completa y en muy buen uso. Quien quisiere tratar ocurra á la calle de la Piedad No. 165, donde encontrará con quien.

j13 1p

SE ALQUILA

Una esquina con comodidad para pulperia y que siempre ha hecho buenos diarios, en la calle de la Catedral, tres cuadras de la Iglesia de las Catalinas para el Retiro, entrando en la calle de Charcas No. 36 al Norte y Leste; ha sido desalojada por mal trato y desaseo del que la ocupaba: se dará en un precio cómodo. El que la necesite ocurra á la plaza del 25 de Mayo bajo los altos de Escalada No. 18, á donde hallará con quien tratar.

j13 3p

AL PUBLICO.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en Almonedas y Remate los dias 16, 17 y 18 del corriente, á las 4 de la tarde, en los portales de la Casa de Justicia, una Quinta inmediata á la Capilla de Salinas, camino de San José de Flores, tasada en 33,024 ps. 7 rs., moneda corriente.

Buenos Ayres, Junio 9 de 1834.
Teodoro Montaño,
j13 3p Escribano Público y de No.

Agricultura.

Se nesecita un hombre de probidad y que justifique satisfactoriamente su inteligencia en el ramo de agricultura; se le hará un partido ventajoso siempre que llene los objetos indicados y su trabajo sea personal y sin embarazo alguno para el trabajo á que se le dedique. Ocurra al número 391, calle de la Reconquista.

j.13 3cn.

Para Malaga y

GENOVA.

La muy superior Polacra sarda "Constante", teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, saldrá á fines del corriente para dichos puertos, y admitirá algun flete, ocurriendo inmediatamente á Aymes hermanos calle de la Catedral núm. 25, ó á los corredores marítimos

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos.
j.13 8p Calle de la Piedad 88.

Se ha perdido,

El dia 11 por la mañana una Perrita blanca con un ojo negro y un lunarcito negro sobre el otro: tenia puesto un collar de cadena con el nombre del dueño (*Geo. Salisbury*). El que la entregue en la calle del Perú No. 106, recibirá una buena gratificacion.

j13fc

LOST

On the morning of the 11th inst., a small white terrier Bitch, with one black eye and a small black patch over the other: had on a small chain collar with owner's name (*Geo. Salisbury*). Whoever will bring the same to No. 106 calle del Perú, will be handsomely rewarded.

j13tfc

Sabañones.

Para este molesto mal se vende un líquido en la calle de la Victoria, en las tiendas Nos 124½ y 116, conocidas por de Nevares. Está probado hasta la evidencia la eficacia de este remedio; y el modo de aplicarlo se esplicará al tiempo de venderlo. j13 3p

25$ de gratificacion.

Se darán á la persona que entregue, en la casa No. 214, calle de Belgrano, una china como de 11 años de edad, que se huyó la noche del 11 del corriente; se llama Petrona, y se fué con un vestido de zaraza obscuro y un pañuelo grande de lanilla á cuadros, bastante usado. Tiene cortado el pelo por la parte de atras, donde se ata el de adelante. Tambien algunas señales de que tuvo viruelas.

j13 3p

Sebo derretido,

Se venden á bordo 8 pipas, en estado de embarque: se asegura la superior calidad. Ocúrrase á la calld de la Victoria No. 29. j13 3p

Ojo á los mejores PAÑOS FINOS.

Se ha sacado un nuevo surtido de paños de las mejores calidades, como tambien los colores mas escogidos como para toda clase de ropa, y á los mas ínfimos precios, que no se podrán tomar de ninguna otra parte á estos precios indicados; y por mayor se darán un poco ménos de estos precios—

Paños ingleses regulares..	vara á	12 y	14 $
Id. id. id. mas finos	"	16	18 »
Id. finos franceses, superior calidad...	"	20	22 »
Id. id. id. de los que se llaman sedanes......	"	23	25 »
Id. id. id. de lo mejor sedanes	"	30	34 »

Y tambien se encuentran otros efectos y toda clase de ropa hecha de lo mejor, como capas, fraques, levitas, sobretodos, chaquetas, pantalones, chalecos, chaponas de paño, todos á unos precios los mas moderados, como lo verá el comprador.

Calle de la Victoria ó de Cabildo Nos. 37½ y 39½, cuadra y media de la Plaza para el campo sobre mano derecha, bajo los altos del Sr. Luzuriaga.

REMATES.

Remate de Ferreteria averiada.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Viérnes, 13 del corriente, á las 11 en punto, se venderán, por cuenta de aseguradores, una partida ollas de fierro, de tres cuartas gs. hasta 30 gs., una partida id. espuelas, una id. palas de puntear y palear y algunos otros renglones para ferreteros que se verán al tiempo de la venta.

EN SEGUIDA.

Unos cuantos escritorios portátiles co estuche completo para afeitarse.

—

POR JOSE M. GIADAZ
Reconquista 32.

Hoy Viernes 13 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, porcion de obras en español, y frances, y otra porcion de artículos, cuyo pormenor es el siguiente.

Diccionarios de la Academia Española, Compendio de Matemáticas, Historia de Mégico, Curso de Política, Venida del Mesias, Historia de la Inquisicion, Compendio de id., Horacio Español, Revolucion de España y Portugal, La Virtud Ilustrada, Garcilaso, Ensayo político de Vallo, Sistema del hombre, Ensayo sobre la nobleza, Obras de Moratin, Industria y Moral, Rimas de Burgillos, Cesar Nonato, &a., y en frances, Obras completas de Voltaire, Rouseau, Montesquieu, La Fontaine, Renard, Greset, La Bruyere, La Probine á Paris, Memorias de Napoleon, Religion de S. Simon, Enciclopedia comique. Le conte Vappa, Bachiller de Salamanca, La Harpe, Litterature, Diccionario frances y español &a.

MUEBLES

Espejos de sala marco dorado, floreros, una alfombra nueva y otra usada, sillas asiento de esterilla, sillas de caoba, cujas de madera, bronce y fierro, lavatorios con jarra de porcelana, frasqueritas para licorera, licoreras de platina, aceiteras, velones de cobre barnisados, linternas, bandejas un servicio para mesa de porcelana, mesas de arrimo, una cómoda con piedra de mármol, calentadores de platina, botellas de cristal, saleros de id. &c.

Igualmente 16 bolsas maní, que se venderán precisamente á la mejor postura.

—

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
De Porcelanas riquisimas.

El Miércoles, 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la casa de Comercio de los Sres. Salisbury, Davies y Ca. calle del Perú No. 106, se rematarán indispensablemente, segun órdenes recibidas de Inglaterra, cuatro juegos de mesa completos de loza, porcelana del mejor gusto que se rematarán por separado.

Igualmente—varios juegos de café de la misma especie y todo de gusto esquisito y podrá verse el dia ántes de la venta—Tambien floreros y algunas otras piezas de dicha loza, lo que se recomienda á las personas que tienen como satisfacer el buen gusto se aprovechen de esta oportunidad para su uso &c.

EN SEGUIDA.

Para los almacenes de menudeo.

Unos cuantos bocois de vasos surtidos y otros cristales y algunos canastos de loza surtida, y tambien suelta, todo lo que se ha de rematar á la mas alta postura, y unas cuantas arrobas de pábilo del mejor, manteca de Europa, té en cajones y algunos otros artículos.

Almacen de abasto,

FERRETERIA, &c. &c.

No. 46 calle de la Reconquista.

A. CAMERON, tiene el honor de anunciar al público que ha sucedido á los Sres. A. Young y Ca., en el ALMACEN DE ABASTO, No. 46 calle de la Reconquista, y espera que su esmerada contraccion al negócio lo hará digno de participar de la proteccion pública.

Desde que ha ocupado el citado almacen se ha procurado un NUEVO SURTIDO de

Vinos añejos de Oporto, Madera, Jerez y Clarete, Coñac, Ginebra de Holanda, Aguardiente de España y de cebada.

Cerveza de Londres y escocesa.

Tè pólvora, imperial, hison y negro.

Yerba paraguaya y Parnaguá.

Azúcar de pilon, Habana y blanca del Brasil.

Manteca de Irlanda de primera y queso ingles.

Clavos de comer, canela, nuez moscada, macis, almendras, pasas de uva y de Corinto.

Conservas francesas, salsas y encurtidos, aceite de comer, mostaza, &c.

Pimienta negra y de Cayena.

Cebada mondada, harina de avena, alberjas y habas.

Arenques y bacallao.

Jabon de afeitar y de olor.

Cigarros de la Habana, tabaco y rapé.

Mantequilla y queso de Monte Grande, &c. &c. &c.

A. C. se permite anunciar á los artesanos y demas que interese que tiene tambien en su nuevo almacen un surtido completo de *herramientas de carpintero y de ferreteria*, y que á favor de su larga esperiencia en este ramo ha podido elegir los efectos mas acreditados. Fuera de una coleccion de los mejores renglones en la plaza, acaba de recibir una factura de herramientas y ferreteria de las primeras fabricas en Inglaterra, que ha hecho traer espresamente con el objeto de proveer á sus marchantes, y que el público hallará bien dignos de su atencion. Entre otros se encontrarán los siguientes artículos—

Junteras, garlopas, garlopines, cepillos, é idem de dientes.

Molduras de bitas y cajas de machihembrar, idem de todas clases surtidas.

Cierras y cerruchos de todas clases.

Achas, suelas, martillos, fierros de garlopa, garlopin y cepillos dobles y sencillos.

Barrenas de Thompson de diferentes clases.

Formones y gubias para carpinteros, torneros y escultores, en juegos de *cast-steel*

Escuadras, compases, reglas de pulgadas, y barrenas de clavar.

Cerraduras inglesas de bronce y de fierro para puertas.

Idem para baules, cajas, alacenas, y escritorios, é id. españoles para puertas.

Candados y manijas de baules.

Visagras de fierro y de bronce inglesas para puertas y mesas.

Id. cuadrantes para secretarios.

Visagras de planchuela para portones, surtidas.

Tachuelas amarillas y de fierro.

Puntillas de todos tamaños.

Tornillos id. id.

Clavos norte americanos y de fierro batido de todas clases.

Llaves y tornillos para cujas.

Argollas y tiradores de cómoda.

Tornillos de cabeza amarilla como para espejos.

Ruedas para muebles, de fierro y bronce.

Pasadores ingleses y al estilo del país, surtidos.

Limas de plateros, herreros y carpinteros, surtidas.

Planchas y palas.

Papel de lija, Nos. 1, 2 y 3.

Pólvora y municion de patente.

Con muchos otros renglones que seria largo detallar.

Al anunciante le asiste la confianza de que los que necesiten renglones de primera calidad á precios equitativos, ocurrirán á su almacen para surtirse.

⁂ Las órdenes que se le envien de la campaña serán puntualmente ejecutadas.

☞ Hay de venta una porcion de cajas y cajones vacios. j5 6p

Se necesita

UN Sirviente para el servicio interior de una casa de tamilia, calle de la Catedral No. 17. j7 tfc.

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la cria-

DA ECONOMICA,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volùmen en 8.º con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues con tiene mas de 400 diferentes manjares.

A los comerciantes,

LITIGANTES Y DEMAS

QUE TENGAN QUE HACER PAGOS

EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion; es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832 : con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo : su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

TEMPLO

EN SAN ANDRES DE GILES.

EL vecino de este pueblo que subscribe tiene licencia del Superior Gobierno para poder podir limosna en el territorio de la provincia con el objeto de edificar uno de forma dorica que sirva al beneficio religioso de que carece este vecindario; ya está deslindado el terreno, ajustado el ladrillo, y maestros para el obrage, caso de ser auxiliados por los Sres. de la ciudad, como ya lo estamos siendo por esta parte de la campaña.

El Sr. D. Lorenzo Antonio Uriarte que vive en la calle de la Catedral No. 136 queda encomendado de recolectar la limosna que las almas piadosas de la ciudad tuvieren la dignacion de oblar para el fomento de esa obra pia, tan digna del pais á que pertenecemos, y tan grata para la grey católica; este mismo Sr. circulerá las cartas invitatorias rubricadas por el infrascripto, y tomará las medidas concernientes á la satisfaccion de los donantes, á quienes con la cordialidad mas expresiva se les agradecerà por estos vecinos y por

Pedro Antonio Rodriguez.
Junio 4 de 1834. 6*

Se vende,

LA Chácara en el Alto-Redondo, distante como cuatro leguas de la ciudad, y lindera con la llamada de Cacero. Las personas que quierán imponerse algo mas sobre el particular pueden ocurrir á casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. j9tfs

---

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y

ARBOLES FRUTALES.

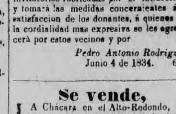

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, à mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la vírgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena, Rey Jorge, Pavias,
Carlo Magno, Maypú ....., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, à últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-pêche, —muscat d'Hollande. } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Riuette, Rinette de Caneda. } Introducido de Franc^a en 1830

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimosine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia,

NARANJOS.

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro.

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselas, Corinth, Muscat, Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años 1829 y 1832.*)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda esperie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el ano.* a14

Pública utilidad.

EN el almacen calle de la Paz No. 58 ; se acaba de recibir de Europa los renglones siguientes todos de primera calidad y que se darán á precios sumamente baratos.

Aguardiente español de 34 grados.
Id. id. 19 á 20 grados.
Aceite de Génove fino en cuarterolas.
Vinagre de yema id. id.
Almendras sin cáscara frescas.
Tinajas de todos tamaños.
Fideos á doble azafran superiores.
Papel florete de lo mejor Toscano.
" " " Genoves.
" Azul grande y chico.
" Medio florete Genoves.
" De estraza de todos tamaños.
Trigo barleta y odessa sanisimo &a. &c. &c. m15 1mc.

Se Alquila,

La Casa sita calle de Maipú No. 11. En la misma casa, ó en la No. 45 de la misma calle, darán razon. m17tfc

---

Aviso interesante

EL ALMACEN DE FERRETERIA,

Calle de Maipú No. 14.

HABIENDO recibido nuevo surtido de artículos recien venidos se ofrecen los siguientes en venta á precios muy acomodados—

Clavos surtidos de 1 hasta 6½ pulgadas.
Botones de militar de la patria blancos y amarillos.
Id. de nacar.
Candeleros de 1 y 2 luces con sombras
Tiradores de campanilla con sus aparatos correspondientes
Braseritos de bronce
Escupideras de id.
Lancetas para cirujanos
Arados escoceses con sus aparatos correspondientes
Argollas de bronce y de fierro surtidas
Rondanitas y cadenas de bronce &c. para arañas y bombas
Pesas de bronce de 1, 4, 6 y 8 libras
Piedras de Turquía para afilar herramientas, muy superior
Papel de lija surtido
Rondanas de fierro, sueltas, de 9½ pulgadas de diámetro
Corchos y alambre de cobre para embotellar cerveza
Acero de varias clases
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Chimeneas, Guarda fuego y tenazas &c.
Cocinas económicas,
Catres de fierro
Ruedas de fierro para carretillas de mano
Piedras de afilar de vuelta
Fuelles y Bigornias para herreros
Cruces de balanza grandes y chicas
Pesas de fierro colado arregladas de 50 hasta 1 libra
Plomo negro para limpiar estufas, chimeneas &c.
Municion de patente
Trabucos de bronce
Bombas de patente con caño de fierro colado
Tijeras para podar
Guadañas de patente y de corona, muy superiores
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Cuchillos chicos para desollar
Cuchillos de curtidor, de buena clase
Cuchillos y tenedores de cabo marfil y de hueso
Estuches de navajas de las mas finas
Cortaplumas y tijeras de todas clases
Escarificadores y Llaves para sacar muelas
Sepillos y molduras de carpintero, hechos por *James Clarke, Liverpool*
Fierros sueltos para id.
Cerruchos de todas clases
Formones y escoplos de todo uso
Genero de Cerda de 19, 23 y 25 pulgadas
Planchas de metal amarillo
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes
Martillos grandes para mineros
Cadenas para pozo
Id. para carretas
Toneles grandes para tener agua
Zapatos ingleses
Libros en blanco para escritorios
Manteca de Holanda, buena, á precios muy acomodados
Chapas de fierro
Planchas de fierro colado para cocinas

Y otra infinidad de artículos que seria largo enumerarlos. m16

Interesante á la

SALUD.

EN la tienda de la tintoreria de los Dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, recien se han recibido plantillas de corcho para el uso de niños, señoras y señores, que resguardan los pies de toda *humedad* y los tienen siempre calientes: ademas hay un surtido de perfumeria y alguna merceria y medias de seda de color. j.2 15c5.

Parte de Serenos.

AVISO DE LA POLICIA.

EN la noche del 7 del corriente el Sereno Lorenzo Roso, encontró un caballo que disparaba por una calle, el que se halla en la Casa Central, que se entregará al que dando las señas necesarias justifique su propiedad. j11

Se vende,

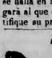

Un caballo tordillo plateado, de escelente andar, propio para señora. El que se interese por él ocurra á la plaza de la Victoria No 25, desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la tarde. j11 3p

---

Conveniencia

PARA EL QUE QUIERA TRABAJAR.

EL que tenga aptitudes para trabajar personalmente en una Quinta, teniendo quien garantice su conducta, ocurra á la casa frente al No. 404, calle de la Piedad, de las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. j12 3p

---

Arboles Frutales y

De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, a 11 pesos siendo dos y à 10 pesos siendo mayor número. Asimismo se vende en el mejor estado de vigor y para el trasplante, y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Virgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales &c. ; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 16 y 14 calle de la Biblioteca. a22 3mc

---

En la tienda Arme-

RIA DE RICHAUD Y DIMET,

Calle de la Plata No. 111 *y* 113.

Se halla de venta y recien venido de las mejores fàbricas de Europa, un surtido general de pistolas grandes y de bolsillo y de bala de onza; tambien escopetas de uno y dos tiros, cacerinas y morrales para la caza, polvorines y municioneros de patente, sables corbos, espadas do caballeria, cornetas y clarines; y generalmente todo lo que es relativo á su establecimiento de Armeria y Herreria. m24 1mc

---

Cocheria.

GUILLERMO MORRIS, ha vuelto á abrir su bien conocido establecimiento de Fábrica de Coches, en la calle del 25 de Mayo, frente á la Sala de Comercio. Ejecuta todas las obras concernientes al oficio con el mayor gusto y delicadeza, pintando los coches al último estilo de los Estados Unidos ó Inglaterra. Los Señores que gusten ocuparle serán servidos con el mismo esmero y prontitud que en otro tiempo le grangearon una proteccion tan decidida por parte de este respetable público. m30 1mc

---

AVISO.

EN la calle de Potosí, de la iglesia de San Juan para el campo, se alquila una casa con un famoso corralon con puerta á las calles de Tacuarí—en ella habia una carpinteria y herreria. En la casa de enfrente en la calle de Potosí No. 173 darán razon. j9 6*

Aviso.

POR 250 $ PLATA.

SE vende una criada Casada y sin hijos buena Lavandera y planchadora de liso. En la Casa No. 173 calle de Potosí darán Razon. j9 6*

SE VENDE,

Una quinta cerca de la Plaza de Lorea ; tiene dos cuadras de frente al norte y una de fondo, con 9 piezas de azotea y otros varios edificios mas, con un horno de ladrillo y varias plantas frutales, está tasada en 35 mil pesos y se dará por la mitad de su tasacion: si el comprador no tuviese todo el dinero se le aguardará por la mitad, sin redito y por plazos. Calle de la Victoria al lado del No. 192, de la Plaza cuatro cuadras para el campo, cuarto de zapatos hallarán con quien tratar. j11 3p.

Se vende,

UN negro en la calle de Venezuela No 152, en 950 pesos moneda corriente, por no ser apto para el servicio que se necesita. El que guste comprarlo ocurra á la dicha casa. j11 3p

---

CARRETAS.

HAY en venta una tropa de 17, y se venden á precio cómodo, bien sea todas ó las que gusten tomar. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 96. j11 3c

---

AVISO AL PUBLICO.

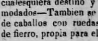

En la calle de la Piedad No. 246, de San Miguel, media cuadra para el campo, se alquilan coches de pescante, carricoches, galeras con caballos y sin caballos, para cualesquiera destino y á precios muy acomodados—Tambien se vende una carretilla de caballos con ruedas enyantadas y el eje de fierro, propia para el tráfico de las calles. j11 6pdl

---

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90.

AVISO

EN la Quinta de Eduardo Holmberg, se venden ingertos de las especies siguientes—

Naranjos de varias clases.
Naranjo enano.
Limones.
Limas dulces y agrias.
Toronjas &c.
Shaddock (Aurantia decumana) ó la naranja monstruosa de Mr. Prudent.
Perales de cuarenta y tantas clases.
Manzanas de nuevas clases.
Pavias, Priscos, Melocotones, Pelones de infinitas clases y entre ellas varias hasta la fecha no conocidas en el pais.
Ciruelos de varias y de las mejores frutas.
Cerezos de varias clases.
Mespilus Japonicus (Nispero del Japon) árbol recomendable por su hermosura, la fragancia de sus flores y su buena fruta.

Como igualmente una gran cantidad de árboles, arbustos, y arbustitos de adorno.

El propietario responde de la calidad y sanidad de sus plantas. j5 1mp

---

Aviso de Policia.

DEBIENDO empezarse desde hoy á recoger la subscripcion para el sosten de la institucion de Serenos, y habiendo notado que ella no alcanza á llenar las esperanzas que el Gefe de Policía concibió de la generosidad del vecindario, al tocar las ventajas que se han hecho sensibles despues de establecida la predicha institucion ; se atreve hoy á invitar nuevamente á los subscriptos á efecto de que, aumenten aquella hasta donde les sea posible, y á los que no lo hayan verificado, lo realicen en las cantidades que crean análogas á sus facultades. j6.

---

50 Pesos de Grati-

FICACION.

Se han desaparecido de la casa fonda de Mrs. M'Gaw, calle del 25 de Mayo, dos Perros finos, el uno en la noche del Miércoles, y el otro el Jueves—son los dos blancos y tienen el hocico, las patas y medio cuerpo tusado. La persona que devuelva los dos ó uno de ellos, ó dé noticias de su paradero, recibira una buena gratificacion á mas de los agradecimientos de

Maria A. Y. Smith.
j7 8pdl del Circo Olimpico.

De la verdadera

PANACEA DE SWAIM.

HAY 20 cajones de á una docena de botellas, recibidos últimamente á venta en casa de

Zimmermann Frazier y Ca.
j9 fs No. 66 calle de Belgrano.

Sastreria.

J. ANDRES MAYER, SASTRE,

TIENE el honor de avisar al respetable público que tiene en su sastrería en la calle de la Paz No. 70, de la Plaza de la Victoria una cuadra y media para la Merced á mano izquierda, un escelente surtido de paños sobrefinos y regulares de todos colores, géneros de seda sin mezcla de algodon, negro y de colores de mucho gusto, cotones y cotonias y estambres muy superiores, para chalecos ; todo lo que ofrece hacer con mucho esmero y á la última moda, á precios sumamente baratos á los Sres. que gusten honrarlos con sus órdenes. j9 6p

---

INTERESANTE A LAS SRAS.

EN la tienda calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37 y medio, de la plaza cuadra y media para el campo sobre mano derecha, se han sacado una partida de paños finos propios para capas de Sras., de una calidad fina y de los mejores colores, como pasa, borra de vino, bronce y otros colores, al ínfimo precio de $17 vara.

Y otro surtido de paños para pantalones, capas, levitas, á los precios mas moderados.

Paño mezcla claro y mas obscuro á 27$ vara.

Idem pasa ybronce á 25 y 28 id. j9 tfs

---

50 Pesos de gratifi-

CACION.

Al que entregue en la casa No. 176, calle de la Esmeralda, una negra vieja que se ha huido en la noche del 6 del corriente ; tiene pocas canas, llevaba un rebozo color pasa y vestido de zaraza punzon.

El que dé noticia de su paradero de suerte que pueda ser aprehendida, ó la entregue en depósito en casa del Sr. Defensor de Pobres, avisando luego en la casa No. 176, arriba dicha, tendrá la misma gratificacion. j11 3p

---

Lastre de Piedra.

HAY de venta algunas toneladas á bordo de la Barca Francesa *"Joven Gabriela."* Para tratarlas ocúrrase á Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32. j9tfs

---

Pieles de vicuña.

HAY una partida pequeña y de la mejor clase á venta, calle de la Piedad No. 106. j10 6p

---

Aviso.

EN el martillo de T. Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos y á precios cómodos.

Ginebra de Holanda en frasqueras, tabaco americano en cuñetes y cajones, té perla, imperial é hison, jabon amarillo superior, pábilo de N, América, yerba paraguaya, misionera y parnaguá, vinagre en cuarterolas, mantequilla de Irlanda, almidon de Hamburgo, dicho americano, jamones ingleses, azucar de pilon, dicha terciada en cajas, dicha blanca en id, dicha terciada en bolsas, coñac en cajones, jarcia nueva y otra porcion de artículos á este tenor. j9